



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRHIPO-1015426107

RESUMEN EJECUTIVO

CLIENTE	MARIO ANDRES CASTRO BASANTE
NIT / C.C CLIENTE	1015426107
DIRECCIÓN	CL 63 1 59 AP 2804
SECTOR	Urbano Estrato 5
BARRIO	MARIA CRISTINA
CIUDAD	Bogotá D.C.
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
PROPOSITO	Hipotecario
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	FERNANDO PEÑUELA BARBOSA
IDENTIFICACIÓN	79537697

ANTECEDENTES

FECHA VISITA	17/04/2024
FECHA INFORME	18/04/2024
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	2 años
REMODELADO	
OCCUPANTE	Desocupado
TIPO DE INMUEBLE	Apartaestudio
USO ACTUAL	Vivienda

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA. SUBORDINADO LOS OLIVOS									
NUM.	2100	#NOTARIA	1	FECHA	29/07/2022					
ESCRITURA	EscruturaPH	DEPTO		Cundinamarca						
CIUDAD	Bogotá D.C.									
ESCRITURA										
CEDULA	11001018202050063000100000000									
CATASTRAL										
CHIP	AAA02830JLW									
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO APORTADA									
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	EDIFICIO VIEW 63 P.H.									
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	202600	VRxM2	7394.16					
COEFICIENTE DE COPROPRIEDAD	0.1286%									

M. INMOB.	N°
50C-2149592	AP 2804

OBSERVACIONES GENERALES

Es un proyecto de Apartamentos NO VIS de 1 y 2 habitaciones, con diseño moderno y funcional, pensado para las necesidades de los estudiantes y profesionales. Cuenta áreas sociales como lavandería compartida, sala de coworking, gimnasio, terraza, sala de proyección audiovisual, salón de juegos, sala de reuniones, Terrazas, sala de billar, jacuzzi, turco, sauna, enfermería y Lobby, que proporcionan confort y calidad de vida.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Sencillo	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DEPENDENCIAS

Sala	1	Estudio	0	Alcobas	1
Comedor	1	Estar	0	B. priv	1
Cocina	Integral	AlcServ.	0	Terraza	
Zropas	0	BServ	0	Jardín	No
Patio	0	Bsocial	0	Balcón	0
Garajes		Exclusivo	NO	Sencillo	
Cubierto	NO	Privado	NO	Doble	
Descubierto	NO	Comunal	NO	Servidumb.	

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	Si	Acensores	Si
Piscinas	Si	TerrazaComunal	Si	JardinInfantil	No
PlantaElect.	Si	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	Si	Gimnasio	Si	BombaEyectora	Si
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	Si	Citofono	Si
Aire	Si	Teatrino	Si	Sauna	Si

VALOR COMERCIAL \$ COP 253,609,194

VALOR ASEGURABLE \$ COP 253,609,194

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Hipotecario. Avalúo actualizado el 2/05/2024. Se adjunta carta de la constructora, informando sobre la conexión de los contadores. Se adjunta licencia que registra la cantidad de garajes privados y de visitantes. Se adjunta recibo predial.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

NOMBRES Y FIRMAS

FERNANDO PEÑUELA BARBOSA
Perito Actuante
C.C: 79537697
RAA: AVAL-79537697

Los Rosales Constructora Inmobiliaria
S.A.S.
Nombre de la firma

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartaestudio
Total unidades de vivienda	1 UND / PH: 596 UNDS
Garajes	No tiene No.
Tipo de Garaje	

Inmueble objeto de avalúo sometido a propiedad horizontal: Escritura A 2100 del 29-07-2022 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D.C.
Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: Decreto 555 de 29 de diciembre de 2021

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS		UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL		UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	30.52		AREA	M2	S/I-	
AREA PRIVADA	M2	27.40		AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	\$ 154.017.000	
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA		UND	VALOR	ÁREAS VALORIZADAS		UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	29.853		AREA PRIVADA VALORIZADA	M2		27.40

OBSERVACIONES DE ÁREAS

CL 63 1 59 AP 2804 | MARIA CRISTINA | Bogotá D.C. | Cundinamarca está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 2100, fecha: 29/07/2022, Notaria: 1 y ciudad: bogota.

SECTOR

Uso predominante	Residencial	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Demanda / interés	Fuerte		
Nivel de equipamiento	Distancias aprox.		
Comercial	Bueno	100-200	
Escolar	Bueno	0-100	
Asistencial	Bueno	0-100	
Estacionamientos	Bueno	100-200	
Áreas verdes	Bueno	0-100	
Zonas recreativas	Bueno	100-200	

Amoblamiento Urbano

Paradero:	Zonas verdes:	Arborización:
NO	Si	SI

Impacto Ambiental

Aire:	Basura:	Ruido:	Cond.seguridad:	Aguas servidas:
NO	NO	NO	NO	NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA...

Estado de construcción	Nueva
Tipo	No VIS
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	33
Nº de Sótanos	5
Vida Util	100 años
Vida Remanente	98
Estructura	Mixto
Material de Construcción	concreto reforzado
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	Apartamento Exterior

Ajuste sismo resistente	SI
Cubierta	Placa de concreto
Fachada	Iadrillo a la vista
Ancho Fachada	Mayor 9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en bloque aislado
Año de Construcción	2022

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	AP 2804	27.40	M2	\$9,255,810.00	100.00%	\$253,609,194.00
TOTALES					100%	\$253,609,194

Valor en letras
Doscientos cincuenta y tres millones seiscientos nueve mil ciento noventa y cuatro Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL	\$253,609,194
OFERTA Y DEMANDA	

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora:

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración altas

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.
EXISTEN VARIOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA DONDE SE VE QUE LAS VIVIENDAS QUE ESTÁN EN CONSTRUCCIÓN SON APARTAESTUDIOS, YA QUE EL MERCADO ESTÁ PIDIENDO CONSTRUCCIONES PEQUEÑAS PERO MUY BIEN DOTADAS EN SERVICIOS Y COMODIDADES.

SALVEDADES

Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Garaje: El conjunto cuenta con garajes privados, y comunales, de acuerdo a la escritura de ph suministrada. El apartamento nos informan que lo compra sin parqueadero privado.

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO										
2.1 USOS		2.2 ESTACIONAMIENTOS					Sec.demanda:	B	Sistema:	Agrupación
DESCRIPCIÓN USO	DESTINACIÓN	ESCALA	UNID	PRI/RES	VIS-PUB	BICICL.	Estrato:	5		
VIVIENDA MULTIFAMILIAR	NO V.I.S	NO APLICA	596	189	40	118				
VIVIENDA MULTIFAMILIAR	V.I.P	NO APLICA	41	8	2	16				

Entorno: Tenemos una zona ya consolidada donde sus vías que cuenta el proyecto son de gran importancia, donde encontramos la circunvala, la carrera 7a la calle 63. La calle 57. La localidad de Chapinero está valorizada por contar por excelentes vías de acceso, universidades, centros comerciales, etc lo cual esto genera una gran demanda en esta zona.

Propiedad horizontal: Escritura: 2100, Fecha escritura: 29/07/2022, Notaría escritura: 1, Ciudad escritura: bogota, Administración: 202600, Total unidades: 1 UND / PH: 596 UNDS, Ubicación: Apartamento Exterior, Nro. Pisos: 33, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Shut: Si, Citófono: Si, Aire acondicionado: Si, Teatrino: Si, Sauna: Si, Bomba eyectora: Si, Gimnasio: Si, Bicicletero: Si, Garaje visitante: Si, Planta eléctrica: Si, Terraza comunal: Si, Piscina: Si, Nro. Sótanos: 5, Ascensores: Si, Nro. Ascensores: 5

Dependencia: Apartaestudio. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Habitaciones: 1, Closet: 1, Baño privado: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Acabados en aparente buen estado de conservación y mantenimiento en el momento de la visita. Pisos en madera laminada, paredes pañetadas, estucadas y pintadas, cocina integral, closet en madera fina.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s)**:

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	calle 63 1 59	13	\$240,000,000	1	\$240,000,000		\$		\$	\$8,759,124.09	3013382181
2	EDIFICIO VIEW 63 P.H.		\$261,000,000	1	\$261,000,000		\$		\$	\$9,525,547.45	3102162469
3	EDIFICIO VIEW 63 P.H.		\$580,000,000	1	\$580,000,000	1	\$30,000,000		\$	\$9,482,758.62	3102162469
	Del inmueble	28		.	.	0		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	2	30.50	27.40	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$8,759,124.09
2	2	30.50	27.40	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$9,525,547.45
3	2	61	58	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$9,482,758.62
	2 años									
									PROMEDIO	\$9,255,810.05
									DESV. STANDAR	\$430,674.39
									COEF. VARIACION	4.65%

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$9,686,484.44	TOTAL	\$265,409,673.76
VALOR MINIMO	POR Mt2	\$8,825,135.66	TOTAL	\$241,808,717.16
VALOR TOTAL	\$253,609,194.00			

Observaciones:

Enlaces:

1-<https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-apartamento-bogota-los-olivos-1-habitaciones-1-banos/5168-M4057248>

2-https://www.tiktok.com/@constructora_cusezar/video/7359698494774381825/?r=1&_i=8lzlXlY1DK2

3-https://www.tiktok.com/@constructora_cusezar/video/7359698494774381825/?r=1&_i=8lzlXlY1DK2

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

DIRECCIÓN:

CL 63 1 59 AP 2804 | MARIA CRISTINA | Bogotá D.C. | Cundinamarca

COORDENADAS (DD)

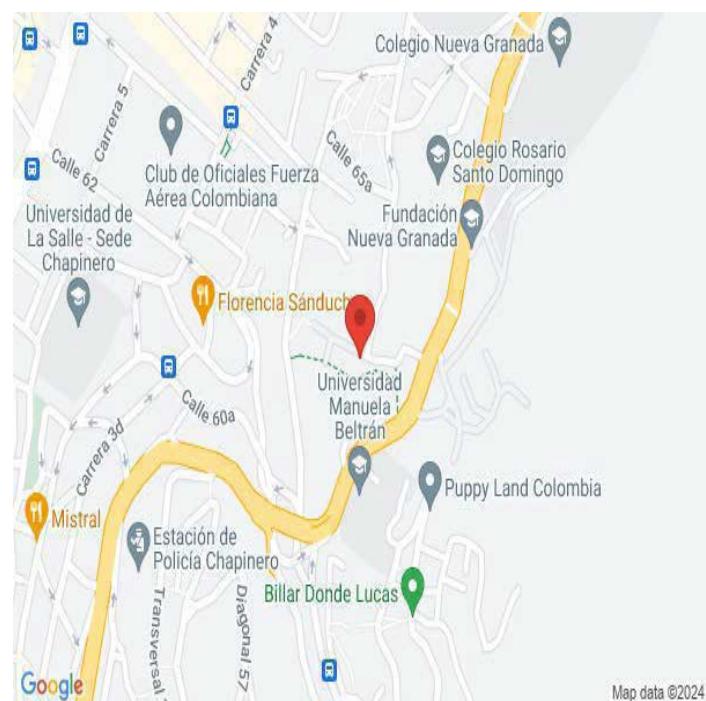
Latitud: 4.644213

Longitud: -74.05430421

COORDENADAS (DMS)

Latitud: 4° 38' 39.1662''

Longitud: 74° 3' 15.4944''



Map data ©2024

PLANO DE DISTRIBUCIÓN

 6516066 EXT 302
323 2728910

 view63@cuszar.com
www.cuszar.com

 Cra. 58 N° 151-31

 CUSZAR



30.50
m²

Área construida 30.50 m²
Área privada 27.40 m²

- 1. Estufa eléctrica 2 puestos
- 2. Pecera sencilla
- 3. Closet
- 4. Mesón auxiliar

FOTOS General

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



lobby



Entorno



Contador de Energia



Contador de Agua



Fachada del Inmuble



Nomenclatura



FOTOS General

Nomenclatura



Nomenclatura del Conjunto



Comedor



Cocina



Cocina



Hab. 1 o Habitación Principal



Closet hab. Principal



Baño Privado Hab 1



FOTOS General

Shut de Basuras-CJ



Ascensor-CJ



Juegos Infantiles-CJ



Gimnasio-CJ



Terrazas CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



CRUCE CARTOGRÁFICO

Consulta catastral

AÑO GRAVABLE
2024



Declaración
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia 24011402048

101

Formulario Número: 2024001011814134795

CÓDIGO QR:
Indicaciones de uso
de resultado



OPCIÓN DE USO DECLARACIÓN INICIAL

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE						
1. CHIP: AAA02830ULW	2. DIRECCIÓN: CL 63 1 58 AP 2804	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050C02148592						
4. TIPO: NIT	5. No. IDENTIFICACIÓN: 860000531	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: CUSEZAR S A CUSEZAR	7. % COPROPIEDAD: 100	8. CALIDAD: FIDEICOMITEN	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: AC 116 7 15 PI 16	10. MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.		
OTROS								
11. VALUO CATASTRAL: 154.017.000	12. DESTINO HACENDARIO: 61-RESIDENCIALES URBANOS Y R	13. TARIFA: 5,5	14. % EXENCIÓN: 0,00					
15. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO: 847.000	16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL: 0	17. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO: 847.000						
18. SANCION: VS	HASTA: 28/04/2024	19. TOTAL SALDO A CARGO: 847.000	HASTA: 14/06/2024					
20. VALOR A PAGAR: VP	847.000	21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO: TD	85.000					
22. DESCUENTO ADICIONAL: DA	0	23. INTERES DE MORA: IM	0					
24. TOTAL A PAGAR: TP	762.000							
E. PAGO:								
25. PAGO VOLUNTARIO: AV		0						
26. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO: TA		762.000						
Aporta voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Mi aporte debe destinarse al proyecto _____					
SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)		SELLO						
30 ENE. 2024								

CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRHIPO-1015426107



PIN de Validación: b6860ad8



<https://www.raa.org.co>



http://www.ana.org.co
Calle 98 Barrio 11A - Piso 300
Bogotá D.C. Colombia
Unidad Ejecutiva de Avaluación ANA
En Bogotá: (57 1) 67 46 46 46
Alcaldía Nacional: (57 1) 67 46 46 46

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) FERNANDO PEÑUELA BARBOSA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79537697, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 09 de Agosto de 2022 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-79537697.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) FERNANDO PEÑUELA BARBOSA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
09 Ago 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
09 Ago 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
09 Ago 2022

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b6860ad8

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
09 Ago 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
09 Ago 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
09 Ago 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
09 Ago 2022

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b6860ad8

<https://www.raa.org.co>

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
09 Ago 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
09 Ago 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semicuentos y Animales

Alcance

- Semicuentos, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
09 Ago 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
09 Ago 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: b6860ad8

<https://www.raa.org.co>

Fecha de inscripción
09 Ago 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
09 Ago 2022

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CARRERO 102 NUMERO 155-50 TORRE2 APRT306

Teléfono: 3233970771

Correo Electrónico: fernandounad@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos-Corporación Tecnológica Empresarial

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) FERNANDO PEÑUELA BARBOSA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 79537697

El(la) señor(a) FERNANDO PEÑUELA BARBOSA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: b6860ad8



PIN DE VALIDACIÓN

b6860ad8

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Abril del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

RAA AVALUO: LRHIPO-1015426107 M.I.: 50C-2149592

Arq. ANA MARÍA CADENA TOBÓN Curadora Urbana 1		No. DE RADICACIÓN 11001-1-23-0364	PÁGINA 1
Modificación de Licencia Vigente No. 11001-1-23-2309		FECHA DE RADICACIÓN 21-Apr-2023	
Modifica Licencia No. RES 11001-3-1233 Expedida: 30-Ago-21 Ejecutoriada 31-Ago-21 Vigencia 31-Ago-23		FECHA DE EXPEDICIÓN 25 AGO 2023	
FECHA DE EJECUTORÍA: 04 SEP 2023		CATEGORÍA: IV	

Dirección: KR 1 BIS C 62 19(ACTUAL)

La Curadora Urbana 1 de Bogotá D.C., ANA MARÍA CADENA TOBÓN en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de 1997, la Ley 810 de 2003, el Decreto 1077 de 2015, así como las demás normas reglamentarias y el Decreto Distrital 057 del 15 de febrero de 2023, en consideración al alcance y características de la solicitud radicada,
RESUELVE
Otorgar MODIFICACIÓN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (VIGENTE) PARA MODIFICACIONES INTERNAS DENTRO DE LA VOLUMETRÍA ARQUITECTÓNICA APROBADA para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) KR 1 BIS C 62 19 con CHIP AAA0277DXLW y matrícula(s) inmobiliaria(s) 50C2095462 en el lote UNICO, manzana LOTE 2 de la urbanización LOS OLIVOS (Localidad CHAPINERO). Titular(es): SCOTIA BANK COLPATRIA S.A. EN CALIDAD DE VOCERO DEL P.A FC-LOS OLIVOS (CC/NIT 800144467-8) Rep. Legal PAEZ TORRES SANDRA CAROLINA (CC/NIT 1075654293). Constructor Responsable: GASTELBONDO MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO cc. 93381051 Mat. 25700-70345

1. MARCO NORMATIVO

POT (DECR. 190/2004)	UPZ No.90 (PARDI RUBIO)	SEC. NORM: 7-USOS: UNICO EDIFIC: DTO562
e. ÁREA ACTIVIDAD:	RESIDENCIAL	f. ZONA: RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA VIVIENDA
g. TRATAMIENTO:	RENOVACIÓN URBANA	h. MODALIDAD: DE REACTIVACIÓN
1.2ZN RIESGO:	a. Remoción en Masa: MEDIA	1.3 MICRO-ZONIFICACIÓN: CERROS /

1.2 ANTECEDENTES

No. Licencia Anterior RES 16-3-0806	Fecha Expedición: 2016-05-31	Referencia Radicación: 15-3-2699
No. Licencia Anterior ML RES 16-3-0806	Fecha Expedición: 2017-06-23	Referencia Radicación: 17-3-0647
No. Licencia Anterior ML RES 16-3-0806	Fecha Expedición: 2017-09-08	Referencia Radicación: 17-3-1172
No. Licencia Anterior RES 11001-3-19-0383	Fecha Expedición: 2019-02-05	Referencia Radicación: 18-3-2024
No. Licencia Anterior MLC 11001-3-19-0501	Fecha Expedición: 2019-03-13	Referencia Radicación: 18-3-2224
No. Licencia Anterior RES 11001-3-19-1984	Fecha Expedición: 2019-11-07	Referencia Radicación: 11001-3-19-1839
No. Licencia Anterior MLC 11001-3-21-0202	Fecha Expedición: 2021-02-09	Referencia Radicación: 11001-3-20-0755
No. Licencia Anterior RES 11001-3-1233	Fecha Expedición: 2021-08-30	Referencia Radicación: 11001-3-21-1069
No. Licencia Anterior MLC 11001-3-22-2462	Fecha Expedición: 2022-11-08	Referencia Radicación: 11001-3-22-0612

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO

2.1 USOS		2.2 ESTACIONAMIENTOS			Sec.demanda:	B	Sistema:	Agrupación
DESCRIPCIÓN USO	DESTINACIÓN	ESCALA	UNID	PRI/RES VS-PUB	BICICL.	Estrato:		
VIVIENDA MULTIFAMILIAR	NO V.I.S	NO APLICA	596	189	40	118		
VIVIENDA MULTIFAMILIAR	V.I.P	NO APLICA	41	8	2	16		

Usos específicos:

3. CUADRO DE ÁREAS

3.1 NOMBRE DEL EDIFICIO O PROYECTO:	VIEW 63	3.2 PROYECTO ARQUITECTÓNICO	3.3 ÁREAS CONSTR.	Obra Nueva	Reconocim.	Ampliación	SUBTOTAL	Adecuación	Modificación	Reforzam.
LOTE	2233.04	VIVIENDA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35326.00	0.00
SOTANO(S)	3925.00	VIVIENDA VIP		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4236.00	0.00
SEMISÓTANO	0.00	COMERCIO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRIMER PISO	1645.00	OFICINAS / SERVIC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PISOS RESTANTES	33992.00	INSTIT /DOTAC		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CONSTRUIDO	39562	INDUSTRIA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39562.00	0.00
		TOTAL INTERVENIDO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		GESTIÓN ANTERIOR					39562.00			
LIBRE PRIMER PISO	588.04	TOTAL CONSTRUIDO					39562.00	M. LINEALES DE CERRAMIENTO:	N.A.	

4. EDIFICABILIDAD

4.1 VOLUMETRÍA		4.2 TIPOLOGÍA Y AISLAMIENTOS			4.3 ELEMENTOS, ESPACIO PÚBLICO		
a. No. PISOS HABITABLES	33	a. TIPOLOGÍA	AISLADA	Mts	NIVEL	0.00 MTS POR CL 63	
b. ALTURA MAX EN METROS	G.A.	b. AISLAMIENTO					
c. SÓTANOS	4	a. LATERAL		N.A.	N.A.	0.00 MTS POR KR 1	
d. SEMISÓTANO	NO	b. LATERAL 2		N.A.	N.A.	b. CERRAMIENTO	
e. No EDIFICIOS	1	c. POSTERIOR		N.A.	N.A.		
f. ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN	1	d. POSTERIOR 2		N.A.	N.A.		
g. PISO NO HAB. EQUIP. Y/O ESTAC.	NO	e. ENTRE EDIFICACIONES		N.A.	N.A.	c. VOLADIZO	
h. ÁREA BAJO CUBIERTA INCL	NO	f. EMPATES PATIO		N.A.	N.A.	0.00 MTS POR CL 63	
i. INDICE DE OCUPACIÓN	N.A.	g. OTROS		N.A.	N.A.	0.00 MTS POR KR 1	
j. INDICE DE CONSTRUCCIÓN	13.78	4.5 ESTRUCTURAS				d. RETROCESOS	
k. 4.4 EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO		a. TIPO DE CIMENTACIÓN	VIGAS DE AMARRE/CAISSENS			DIMENSIÓN DE RETROCESOS CONTRA	
l. DESTINACIÓN	Mts	b. TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS DE CONCRETO DES			ZONAS VERDES O ESPACIOS PÚBLICOS	
ZONAS VERDES Y RECR.	G.A.	c. METODO DE DISEÑO	RESISTENCIA ÚLTIMA			N.A.	
SERVICIOS COMUNALES	G.A.	d. GRADO DE DESEMPEÑO	BAJO			N.A.: No aplica, G.A.: Gestión(es) anterior(es)	
ESTACIONAMIENTOS ADICIONALES	G.A.	e. ANÁLISIS SISMICO	ANALISIS DINAMICO ELASTICO (MODAL)				
		f. GRUPO USO	GRUPO I ESTRUCTURAS DE OCUPACION			EPP: Para todos los pisos a excepción de	
		g. REVISOR EXTERNO INDEP.	NORMAL			primera planta	
			NO				

5. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE LICENCIA

PLANOS ARQUITECTÓNICOS (28) / MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD (2) / PLANOS ESTRUCTURALES (96) / PLANOS DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (15)

6. PRECISIONES

1. ÁREA Y LINDEROS SEGÚN PLANO URBANÍSTICO No. CU3 CH20/4-04 Y GESTIÓN ANTERIOR. // 2. EL PREDIO CUENTA CON LICENCIAS DE URBANIZACIÓN EN LA MODALIDAD DE REUBRICACIÓN APROBADA MEDIANTE RESOLUCIONES 16-3-0805 DE 2016, RES. 11001-3-19-0383 DE 2019 Y 11001-3-19-1741 DE 2019. // 3. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 181 DEL DECRETO 019 DE 2012, NO ES EXIGIBLE EL COBRO DE LA PARTICIPACIÓN DE PLUSVALÍA, POR NO ESTAR INSCRITA EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA. // 4. DEBE DAR CUMPLIMIENTO LA ESTABLECIDO EN LA LEY 361 DE 1997 Y DECRETO 1077 DE 2015 EN CUANTO A ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD. // 5. EL INTERESADO CERTIFICA EL PAGO POR CARGAS URBANÍSTICAS EN GESTIÓN INICIAL. // 6. LA INTERVENCIÓN CONSISTE EN MODIFICACIONES ARQUITECTÓNICAS EN EL DISEÑO INTERIOR CON UN AREA DE 485.08 M2 Y MODIFICACIÓN DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES DE LA TOTALIDAD DE LA EDIFICACION, DENTRO DE LA MISMA VOLUMETRÍA ARQUITECTÓNICA APROBADA. . . . EL PROYECTO REQUIERE CONTROL DE CALIDAD REALIZADO POR EL CONSTRUCTOR RESPONSABLE Y SUPERVISOR TÉCNICO SEGÚN TÍTULO I DE LA NSR-10 Y DECRETO 1077/2015. MICROZONIFICACIÓN SISMICA DECRETO DISTITAL 523/2010. ES RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO DISEÑADOR Y DEL CONSTRUCTOR RESPONSABLE DAR CUMPLIMIENTO AL DISPUTO EN EL CAPITULO A.9, TÍTULOS J- K DE LA NSR-10. . . . EL CONSTRUCTOR DEBERÁ GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE CONSTRUCCIONES VECINAS SEGUN DECRETO 1077/2015 Y TÍTULO H NSR-10. . . . EL PREDIO CUENTA CON OFICIO ACTUALIZADO -2019ER18406 - RO-112764 EMITIDO POR LA IDIGER Y CONCEPTO TÉCNICO CT-8697 DE 25-11-2019 DE LA REVISIÓN DE ESTUDIO PARTICULAR DE AMENAZA Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN FASE II DEL PROYECTO DE LA RENOVACIÓN URBANA EN UNA PARTE DEL BARRIO LOS OLIVOS DE SEPTIEMBRE DE 2019, ELABORADOS POR LA FIRMA JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. SEGUN EL IDIGER. "EL ESTUDIO PRESENTADO CUBRE LA TOTALIDAD DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 227 DE 2006, SEGUN LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO". PARA EL PROYECTO DEBERÁN CONTAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE UN INGENIERO GEOTECNISTA (TÍTULO VI DE LA LEY 400 DE 1997, ARTICULO 28) QUIEN APROBARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA LOS NIVELES Y ESTRATOS DE CIMENTACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y EL COMPORTAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS EXCAVACIONES, RELLENOS, OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL TERRENO Y SE DEBERÁ ELABORAR UN PLAN DE CONTIGÜIDAD SEGUN H.2.3 NSR-10 Y RESOLUCIÓN 600 DE 2016 DEL IDIGER Y H.8.2.6 NSR-10. VIGENCIA Y PRORROGA: LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE LICENCIA NO PRORROGA LOS TÉRMINOS DE LA LICENCIA N° RES 11001-3-1233. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano 1 de Bogotá D.C. y el recurso de apelación ante la Secretaría Distrital de Planeación, cuales deben interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

APROBACIÓN DE LA CURADURÍA URBANA 1 - Arq. ANA MARÍA CADENA TOBÓN

Vo. Bo. Jurídica	Vo. Bo. Ingeniería	Vo. Bo. Arquitectura	Vo. Bo. Director grupo	Firma Curadora
	ING. LUIS REYNALDO BALLESTEROS MARTÍNEZ	ARQ. DIANA CASTILLO	ARQ. DIANA CASTILLO	



Arq. ANA MARÍA CADENA TOBÓN

No DE RADICACION

PÁGINA

Curadora urbana 1

11001-1-23-0364

2

Modificación de Licencia Vigente No.

11001-1-23-2309

FECHA DE RADICACION

Modifica Licencia Vigente. RES 11001-3-1233

21-Apr-2023

Expedida: 30-Ago-21 Ejecutoriada: 31-Ago-21 Vigencia: 31-Ago-23

FECHA DE EXPEDICIÓN:

25 AGO 2023

FECHA DE EJECUTORIADA:

04 SEP 2023

CATEGORÍA: IV

Dirección: KR 1 BIS C 62 19(ACTUAL)

7. IMPUESTOS

IMPUESTO	STICKER NO	FECHA PAGO	FECHA PRESENTA	AREA DECL	VALOR	
DELINEACIÓN	16320005022	2016-05-27	2023-08-25	52687	\$497.179.000,00	

8. OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA PRESENTE LICENCIA

Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público (Artículo 2.2.6.1.2.3.6, Numeral 1 Decreto 1077 de 2015.)

Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente. (Artículo 2.2.6.1.2.3.6 Numeral 3 Decreto 1077 de 2015.)

Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia a la Resolución 541 de 1994 del entonces Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto 2041 de 2014 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar el Certificado de Permiso de Ocupación al concluir las obras de edificación en los términos que establece el Artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

Someterse a una supervisión técnica en los términos que señalan las normas de construcción sismorresistentes, siempre que la licencia comprenda una construcción de una estructura de más de tres mil (3.000) metros cuadrados de área; en caso de alterar el sistema estructural y en reforzamientos.(Artículo 2.2.6.1.2.3.6 Numeral 6 del Decreto 1077 de 2015.)

Realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismorresistentes, siempre que la licencia comprenda la construcción de una estructura menor a tres mil (3.000) metros cuadrados de área. (Artículo 2.2.6.1.2.3.6 Numeral 7 del Decreto 1077 de 2015.)

Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida.(Artículo 2.2.6.1.2.3.6 Numeral 9 del Decreto 1077 de 2015.)

Es responsabilidad del diseñador de las instalaciones eléctricas verificar en la etapa preconstructiva que las distancias de seguridad RETIE se cumplan conforme con el artículo 13 del anexo general técnico de instalaciones eléctricas(Resolución 90708 de agosto 30 de 2013).

Dar cumplimiento por parte del constructor a las disposiciones contenidas en la norma colombiana de diseño de construcción sismorresistente NSR-10 Capítulo J,K y demás normas vigentes. (Artículo 2.2.6.1.2.3.6 Numeral 10 del Decreto 1077 de 2015.)

El replanteo será de entera responsabilidad del constructor; éste está obligado a respetar el espacio público y los predios vecinos, y en ningún caso podrá construir sobre estos.

Los predios ubicados en Zonas clasificadas de Riesgo por el IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, deben consultar ante dicha entidad las medidas a tomar para mitigar los riesgos previamente a la iniciación de las obras. El titular de la Licencia tiene la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 23, y 65 a 85 del Código de Policía de Bogotá Acuerdo 79 de 2003, sobre seguridad en las construcciones, espacio público y deberes generales para la protección del espacio público.

Se deben adoptar las medidas de insonorización requeridas para garantizar el mantenimiento de los niveles máximos de ruido permitido para cada uso, según el sector en el cual se localicen, de conformidad con el Decreto Nacional 948 de 1995 y los niveles de ruido determinados en la Resolución 8321 de 1983 del Ministerio de Salud.

Esta Licencia no autoriza tala de árboles, ni excavaciones o similares en el espacio público para lo cual se debe consultar a la autoridad competente.

De conformidad con el Artículo 8 del Acuerdo 352 de 2008: Los titulares del impuesto de delineación urbana deberán presentar y pagar la declaración del impuesto dentro del mes siguiente a la finalización de la obra, o al último pago o abono en cuenta de los costos y gastos imputables a la misma o al vencimiento del término de la licencia incluida su prórroga lo que ocurra primero, conforme con la base gravable establecida en el Artículo 5 del Acuerdo 352 de 2008.

Cuando el proyecto por disposición del IDIGER deba cumplir con los términos de referencia descrito para la fase II por remoción en masa y estos generen modificaciones al proyecto, el interesado deberá tramitar ante una curaduría urbana la modificación de la licencia correspondiente.

Las obras autorizadas deben contar con la instalación de los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya (Decreto 1077 del 2015, Artículo 2.2.6.1.2.3.6 Numeral 8.)

En Cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.6.1.4.9 del Decreto 1077 de 2015 fijar aviso de identificación de la obra el cual deberá permanecer instalado durante todo el tiempo de ejecución de la obra.

En caso de contar con campamento de obra en espacio público deberá dar cumplimiento a la Resolución 18264 del 15 de mayo de 2014 expedido por el IDU y el DAEP.

Dar cumplimiento a las disposiciones sobre construcción sostenible que adopte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o los municipios o distritos en ejercicio de sus competencias.

Para el manejo y disposición residuos de construcción, el titular debe cumplir con programa de manejo ambiental de materiales y elementos que hace referencia la Resolución 586 de 2015 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Decreto Nacional 1713 de 2002 modificado por el Decreto Nacional 838 de 2005, Artículo 85 del Acuerdo 079 de 2003 - Código de Policía de Bogotá D.C., Ley 1259 de 2008, Resolución 2397 de 2011 y las Resoluciones 1115 de 2012 y 932 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA que establecen los lineamientos técnico ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición y demás normas concordantes,, así como con las disposiciones del Decreto 586 de 2015 "Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de Residuos de Construcción y Demolición

33-

Bogotá D.C, 2 de abril de 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

**ASUNTO: CARTA COMPROMISO INSTALACIÓN
MEDIDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROYECTO EDIFICIO VIEW 63**

Cordial Saludo,

Atentamente nos permitimos informar que el Edificio View 63 se encuentra dotado de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica.

Actualmente se encuentran en trámite los medidores de servicios públicos de energía eléctrica y agua definitiva, los cuales serán instalados aproximadamente en el mes de septiembre del 2024. Así mismo, cabe resaltar que, a la fecha, los suministros se están prestando a las viviendas a través de una provisional de energía y agua debidamente aprobada.

Cordialmente,

Elvira Civetta Diaz
ELVIRA CIVETTA DIAZ
C.C 52.705.092 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL.
CUSEZAR S.A





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240409261992063549

Nro Matrícula: 50C-2149592

Página 1 TURNO: 2024-241992

Impreso el 9 de Abril de 2024 a las 11:50:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 24-08-2022 RADICACIÓN: 2022-68215 CON: ESCRITURA DE: 04-08-2022

CODIGO CATASTRAL: AAA0283OJLWCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 2804 CON AREA DE 27.40 M² PRIVADA CON COEFICIENTE DE 0.1286% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2100 DE FECHA 29-07-2022 EN NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA D.C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:

CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE MONTILLA URIBE MARIA ISMENIA, MAHECHA MONTILLA MARIA LIDIA, MAHECHA MONTILLA CLAUDIA PATRICIA, MAHECHA MONTILLA ANA SILVIA, POR E.P. # 2134 DE 24-09-2013 NOTARIA 63 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN SUCESION DE MAHECHA RAUL, POR E.P. # 1864 DE 23-08-2013 NOTARIA 63 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO JUNTO CON MONTILLA URIBE MARIA ISMENIA, POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C.,ESTA REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623056. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES FISCALES A TITULO GRATUITO DE METROVIVIENDA, POR RESOLUCION # 240 DE 15-10-2015 DE METROVIVIENDA DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION POR EXPROPIACION POR RESOLUCION # 193 DE 27-10-2014 DE METROVIVIENDA DE BOGOTA D.C., FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ANTES FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A VOCERA DEL PATRIMONIO FIDEICOMISO LOS OLIVOS NIT: 830.053.700-6, ADQUIRIO OTRA PARTE POR COMPRA DE RODRIGUEZ ROSALBA, POR E.P. # 3694 DE 01-11-2013 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTA AREALIZO LOTE POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623057. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES FISCALES A TITULO GRATUITO DE METROVIVIENDA, POR RESOLUCION # 240 DE 15-10-2015 DE METROVIVIENDA DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR EXPROPIACION POR VIA ADMNINISTRATIVA, POR RESOLUCION # 196 DE 27-10-2014 DE METROVIVIENDA BOGOTA D.C., FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ANTES FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO LOS OLIVOS NIT: 830.053.700-6, ADQUIRIO OTRA PARTE POR COMPRA DE MAHECHA HERNANDO, TRUJILLO MARINA, POR E.P. # 2928 DE 28-09-2012 NOTARIA 11 DE



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240409261992063549

Nro Matrícula: 50C-2149592

Página 2 TURNO: 2024-241992

Impreso el 9 de Abril de 2024 a las 11:50:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, DE PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTA REALIZO ENGLOBE POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623058. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE CUSEZAR S.A., POR E.P. # 3837 DE 17-12-2018 NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE ROMERO MACUAL BLANCA YOLANDA, CAMARGO MELO JORGE ENRIQUE, POR E.P. # 2178 DE 12-07-2016 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623059. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE ABELLA GUSTAVO Y COMBITA ANA LUCIA, POR E.P. # 1396 DE 27-06-2017 NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623060. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE RAMIREZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, CUSBUENA ABELLA NELLY ALCIRA, POR E.P. # 2925 DE 28-09-2012 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623061. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS -



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240409261992063549

Nro Matrícula: 50C-2149592

Página 3 TURNO: 2024-241992

Impreso el 9 de Abril de 2024 a las 11:50:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE RAMIREZ RODRIGUEZ LUIS HERNANDO, CUSBUENA DE RAMIREZ BLANCA MYRIAM, POR E.P. # 2924 DE 29-09-2012 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623062. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE CHAUX BERMUDEZ ROSA TATIANA, BERNAL FRANCO JORGE ELIECER, POR E.P. # 2948 DE 01-10-2012 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623063. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE OCHOA SAMPEDRO SANTIAGO, POR E.P. # 347 DE 14-02-2013 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE BERNAL VILLEGAS LUIS ELIECER, FRANCO DE BERNAL TERESA, POR E.P. # 914 DE 29-03-2011 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623064. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE JIMENEZ OSORIO JOSE ANGEL, POR E.P. # 3622 DE 20-11-2012 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623065. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240409261992063549

Nro Matrícula: 50C-2149592

Página 4 TURNO: 2024-241992

Impreso el 9 de Abril de 2024 a las 11:50:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE CUSBUENA DE RAMIREZ BLANCA MYRIAM, CUSBUENA ABELLA NELLY ALCIRA, CUSBUENA ABELLA ANA GLADIS, CUSBUENA ABELLA ANGEL ALEJANDRO, CRUZBUENA ABELLA JOSE MERARDO, POR E.P. # 2919 DE 28-09-2012 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTES ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN SUCESION DE CUSBUENA TOCA MERARDO, POR E.P. # 1132 DE 07-06-2011 NOTARIA 8 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623066. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE CRUZBUENA ABELLA JOSE MERARDO, OLARTE MARTINEZ CONCEPCION, POR E.P. # 2029 DE 22-08-2017 NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623067. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE ABELLA JOSE ANGEL, MONTA/A DE ABELLA MARIA HILDA, POR E.P. # 1602 DE 14-07-2017 NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623068. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE CUSEZAR S.A., POR E.P. # 3837 DE 17-12-2018 NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE DE ORTIZ BLANCO ELIECER, ACOSTA AREVALO OMaira, POR E.P. # 227 DE 15-07-2016 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623069.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240409261992063549

Nro Matrícula: 50C-2149592

Página 5 TURNO: 2024-241992

Impreso el 9 de Abril de 2024 a las 11:50:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE ABELLA MONTAÑA ANA MARCELA, RODRIGUEZ PEDRO HUGO, POR E.P. # 1742 DE 27-07-2017 NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623070. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE ABELLA JOSE ANGEL, MONTAÑA DE ABELLA MARIA HILDA, POR E.P. # 1601 DE 14-07-2017 NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623071. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE ZORRO MARTINEZ JESUS, CUSBUENA ABELLA ANA GLADIS, POR E.P. # 2926 DE 28-09-2012 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623072. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE BARON QUIROGA MARTHA LILIANA, CUSBUENA ABELLA ANGEL ALEJANDRO, POR E.P. # 3619 DE 20-11-2012 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C.,



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240409261992063549

Nro Matrícula: 50C-2149592

Página 6 TURNO: 2024-241992

Impreso el 9 de Abril de 2024 a las 11:50:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623073. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE CUSEZAR S.A., POR E.P. # 3837 DE 17-12-2018 NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE MONTENEGRO BEJARANO CARLOS EDEN, POR E.P. # 2268 DE 19-07-2016 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623074. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE INVERSIONES BALCONES DE ROSALES LIMITADA "INVERBALCONES", POR E.P. # 223 DE 01-02-2013 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE GARNICA QUEVEDO NOHORA MERCEDES, POR E.P. # 209 DE 30-01-2013 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623075. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE CUSEZAR S.A., POR E.P. # 3837 DE 17-12-2018 NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE BERNAL BECERRA JULIO ROBERTO, POR E.P. # 1902 DE 17-06-2016 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN SUCESION DE BERNAL PEREZ WILMER ROBERTO, POR E.P. # 4833 DE 17-11-2005 NOTARIA 54 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623076. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240409261992063549

Nro Matrícula: 50C-2149592

Página 7 TURNO: 2024-241992

Impreso el 9 de Abril de 2024 a las 11:50:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE CUSEZAR S.A., POR E.P. # 3837 DE 17-12-2018 NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DEBERNAL BECERRA JULIO ROBERTO, POR E.P. # 1902 DE 17-06-2016 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN SUCESION DE BERNAL PEREZ WILMER ROBERTO, POR E.P. # 4833 DE 17-11-2005 NOTARIA 54 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623077. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE HERNANDEZ MACUALO LUZ STELLA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ORLANDO, POR E.P. # 3825 DE 05-12-2012 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623078. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE MONTES MACHUCA ISMAEL, POR E.P.# 3540 DE 14-11-2012 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623079. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE PEREZ CONGO ANA PATRICIA, PEREZ CONGO HEIDY LADY, PEREZ CONDO HANS CRISTHIAN, PEREZ CONGO JOHN GELVIS, POR E.P. # 2936 DE 28-09-2012 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623080. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240409261992063549

Nro Matrícula: 50C-2149592

Página 8 TURNO: 2024-241992

Impreso el 9 de Abril de 2024 a las 11:50:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS-NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE GUERRERO ROVIRA ROSALBA, POR E.P. # 703 DE 14-03-2013 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623081. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE VARGAS PEREZ ANA LEONOR, PEREZ PARRA LUIS ENRIQUE, POR E.P. # 1551 DE 24-05-2013 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623082. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE ORTIZ OSPINA JESUS ELENA, ESPITIA WILLIAM, POR E.P. # 3449 DE 07-11-2012 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623083. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE RODRIGUEZ ROMERO RAFAEL, POR E.P. # 1794 DE 14-06-2013 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623084. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO**

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240409261992063549

Nro Matrícula: 50C-2149592

Pagina 9 TURNO: 2024-241992

Impreso el 9 de Abril de 2024 a las 11:50:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE BAUTISTA LUIS MARTIN, IRENE PARRA MARTHA, POR E.P. # 1487 DE 20-05-2013 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623085. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE SANCHEZ LARCO ANA ROSA, POR E.P. # 358 DE 15-02-2013 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623086. PROMOCIONES UNIDAS S.A. -PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, ADQUIRIO POR COMPRA DE PROMOTORA FIPSA LTDA, POR E.P. # 2239 DE 28-07-2003 NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE INVERSIONES TOSCANA Y CIA. LTDA., POR E.P. # 1489 DE 24-03-1994 NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 19-05-1994 AL FOLIO 50C-311015. FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS - NIT: 830.053.994-4, ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR COMPRA DE ESPITIA DE ARIAS ALICIA, PARRA ESPITIA MARTHA STELLA, POR E.P. # 3518 DE 22-10-2013 NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR TRANSACCION LEGALIZACION DE TITULO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE PROMOCIONES UNIDAS S.A.-PROUNIDAS S.A. EN LIQUIDACION, POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., ESTE REALIZO LOTEO POR E.P. # 3190 DE 18-12-2004 NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C., RADICADA EL 22-03-2005 AL FOLIO 50C-1623087. PROMOCIONES

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 63 1 59 AP 2804 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 63 #1-59 APARTAMENTO 2804 EDIFICIO VIEW 63 P.H.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 2095462

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-08-2022 Radicación: 2022-68215

Doc: ESCRITURA 2100 del 29-07-2022 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240409261992063549

Nro Matrícula: 50C-2149592

Pagina 10 TURNO: 2024-241992

Impreso el 9 de Abril de 2024 a las 11:50:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA SA OBRANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO

AUTONOMO SUBORDINADO LOS OLIVOS NIT:830.053.994-4

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 09-12-2023
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2023-54566 PROFERIDA POR ESA EN NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-241992 FECHA: 09-04-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES
REGISTRADORA PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PEP PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BODA/ZONA